



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119465
CUI. 11001020400020210192300
BORIS ALBEIRO CARDONA VANEGAS

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy primero (01) de octubre de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA** mediante auto del veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), **AVOCÓ** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **BORIS ALBEIRO CARDONA VANEGAS**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, el Juzgado 30 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bogotá, el Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá y el Centro de Servicios de los Juzgados pertenecientes al Sistema Penal Acusatorio de la misma ciudad ordenó **VINCULAR** a terceros con interés legítimo en el presente asunto a todas las partes e intervenientes en el proceso penal 11001600001720200326701.

Lo anterior con el fin de con el fin de enterar a JONATHAN ALEXIS SAMACA PEREZ (procesado), CHRISTIAN GARCÍA (victima), MARIANA GARCÍA MATTA (victima), PATRICIA MATTA (victima), S.G.M. (victima), M.D.AM (victima) y a las partes e intervenientes en el proceso penal 11001600001720200326701, personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor